



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 457

(15 de julio de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 074 del 6 de diciembre de 2019, en sus artículo tercero, delega al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que, entre la Universidad de Pamplona y Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, fondo Francisco José de Caldas, se suscribió contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 80740-147-2020 NI 943 en el año 2020. cuyo objeto es: "El fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación francisco José de caldas otorga apoyo económico a la entidad ejecutora, en la modalidad de recuperación contingente, para financiar la realización de una estancia postdoctoral del (la) profesional Yanis Ricardo Espinosa Silva, identificado (a) con C.C. No. 13279449 en el marco de la propuesta de investigación presentada en la Convocatoria No. 848-2019", por un valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto general de la Universidad de Pamplona para iniciar ejecución del contrato de financiamiento de recuperación contingente N°. 80740-147-2020, celebrado entre Fiduciaria la Previsora S.A. - Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, fondo Francisco José de Caldas y la Universidad de Pamplona. NI 943

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 15 de abril de 2020 Acta N°. 20, analizo el convenio en mención dando concepto favorable para su incorporación al presupuesto y ejecución del mismo.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-147-2020 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 943	96.000.000
TOTAL		96.000.000



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 457

(15 de julio de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) M/CTE como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSIÓN	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	96.000.000
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-147-2020 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 943	
TOTAL		96.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000) M/CTE

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

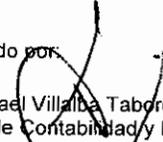

IVALDO TORRES CHÁVEZ
 Rector

Revisado por:


 José Vicente Carvajal Sandoval
 Director Oficina Jurídica


 Aldo Pardo García
 Vicerrector de Investigaciones

Proyectado por:


 Farid Rafael Villalba Taborda
 Director de Contabilidad y Presupuesto

Juliana Carolina Delgado Sandoval
 Contratista Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940